



CUT: 60114-2023

## **RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 0112-2023-ANA**

San Isidro, 05 de abril de 2023

### **VISTOS:**

El proveído de fecha 05 de abril de 2023 emitido por la Oficina de Administración y el Informe Legal N° 0350-2023-ANA-OAJ de fecha 05 de abril de 2023 emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante el artículo 1 de la Resolución Jefatural N° 0097-2023-ANA de fecha 24 de marzo de 2023, se designa temporalmente al señor WINSTON MARQUILLO NUÑEZ, en el cargo de confianza de Subdirector de Recursos Humanos de la Autoridad Nacional del Agua, en adición a sus funciones de su contrato administrativo de servicios;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluida la designación temporal antes señalada;

Con los vistos de la Oficina de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Gerencia General; y, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que Regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos; la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción; el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI; y, el Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31419 y otras disposiciones;

### **SE RESUELVE:**

#### **Artículo 1. Conclusión de designación**

Dar por concluida, a partir de la fecha, la designación temporal del señor WINSTON MARQUILLO NUÑEZ, en el cargo de confianza de Subdirector de la Unidad de Recursos Humanos de la Autoridad Nacional del Agua, conferida mediante el artículo 1 de la Resolución Jefatural N° 0097-2023-ANA, retornando a sus funciones establecidas en su contrato administrativo de servicios.

**Artículo 2. Notificación**

Notificar la presente Resolución Jefatural al profesional citado en el artículo precedente, así como a la Unidad de Recursos Humanos.

**Artículo 3. Publicación**

Disponer la publicación de la presente resolución en el portal web de la entidad: [www.gob.pe/ana](http://www.gob.pe/ana).

Regístrese y comuníquese,

**FIRMADO DIGITALMENTE**

**JUAN CARLOS MONTERO CHIRITO**

JEFE

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA